



Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 708 571 - Fax 955 708 582
ayuntamiento@bormujos.net

DON FRANCISCO MIGUEL MOLINA HARO; ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA),

HACE SABER:

Que por parte de la Delegación de Cultura y Patrimonio Cultural, se ha dictado Resolución número 1538/2017 de fecha cinco de septiembre del corriente, en virtud de la cual se aprueban las Bases Regulatoras del **II Premio Internacional de Poesía Visual “Villa de Bormujos” 2017** y que a continuación se transcriben:

- 1) *Cada autor, mayor de edad, de cualquier nacionalidad, presentará una sola obra inédita.*
- 2) *La temática, la técnica visual y la técnica poética a utilizar son libres, sin embargo la obra tendrá que cumplir los siguientes requisitos:*
 - a. *Deberá estar escrito en español.*
 - b. *No podrá tener más de 32 versos.*
 - c. *La temática del poema deberá estar en consonancia con la visual.*
En cualquier caso, se tratará de poesía no convencional, cuyos conceptos, palabras, imágenes y demás aspectos creativos difieran de los usos poéticos tradicionales. Debe ser inédita y no podrá haber sido premiada o seleccionada en otros certámenes de similares características previas al fallo del presente concurso.
- 3) *Sobre el formato: el trabajo deberá ser original y deberá presentarse en formato plano pudiendo ser tridimensional.*
- 4) *El modo de presentación del poema visual: En la parte posterior del poema debe figurar exclusivamente el título (éste sólo aparecerá visible en el poema en los casos en los que sea estrictamente necesario para su lectura). Los datos personales se presentarán obligatoriamente mediante el sistema de plica. La información que debe contener es la siguiente: fotocopia del DNI o pasaporte, dirección postal actualizada, correo electrónico y teléfono de contacto. En el exterior de la plica deberá aparecer el título de la obra.*
- 5) *El plazo de presentación de las obras será desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico municipal, hasta el día 25 de Octubre de 2017, con posterioridad a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasellos conste que fueron enviados dentro del plazo.*

Código Seguro De Verificación:	Z5hZE2LVU+GYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	14/09/2017 07:51:33	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z5hZE2LVU+GYGe6sYwFzAw==			



Las obras se presentarán a la atención de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio Local, poniendo en el asunto II Premio Internacional de Poesía Visual "Villa de Bormujos".

El lugar de presentación será la Delegación de Cultura y Patrimonio Local, Centro Cultural La Atarazana, Ayuntamiento de Bormujos, C/Atarazana s/n, 41930 - Bormujos (Sevilla), con independencia de que se pueda presentar de las formas que se recogen en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 6) El jurado encargado de valorar las obras presentadas se determinará mediante resolución de la Delegada de Cultura y Patrimonio Local, con antelación a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y estará compuesto por personas del ámbito artístico y literario.*
- 7) El fallo del jurado se hará público el día 6 de noviembre de 2017. Ese mismo día aparecerá la relación de seleccionados para la exposición en la página web del Ayuntamiento de Bormujos, www.bormujos.es*
- 8) Se establece un único premio dotado con 1.500,00 Euros, a los que habrá que reducir los impuestos que le sean de aplicación.*

El premio no podrá quedar desierto ni ser compartido entre dos o varios trabajos presentados. Sí se podrá reconocer la calidad de hasta doce trabajos más por su calidad, si bien en ese caso no tendrán dotación económica. En cualquier caso, todas estas obras seleccionadas por el jurado serán expuestas en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural La Atarazana de Bormujos. Además todos los poemas se devolverán, menos el ganador, debiendo pasar sus propietarios por ellos.

La dotación del premio se imputará al Presupuesto 2017 a la partida presupuestaria 330.226.17.

- 9) La obra ganadora del II Premio de Poesía Visual "Villa de Bormujos" pasará a formar parte del Archivo de Poesía Visual "Villa de Bormujos".*
- 10) Los autores de las obras seleccionadas del II Premio de Poesía Visual "Villa de Bormujos" consienten expresamente que dichos trabajos puedan ser utilizados por los organizadores a efectos culturales sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores.*
- 11) Los originales no seleccionados podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de un mes a partir del fallo del Jurado. La Institución velará por la integridad de la obra para su devolución. Una vez cumplido el mes serán destruidas. Las obras seleccionadas pero no ganadoras, que vayan a formar parte de la exposición, deberán ser recogidas por sus*

Código Seguro De Verificación:	Z5hZE2LVU+GYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	14/09/2017 07:51:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z5hZE2LVU+GYGe6sYwFzAw==		





- propietarios en el plazo de un mes, a partir de ese mes la Delegación se reserva el derecho de decidir qué hacer sobre ellas.*
- 12) *La exposición se inaugurará el 10 de noviembre, mismo día que se anunciará en el acto de inauguración el nombre del ganador. Siendo la fecha de la exposición desde el 10 de noviembre hasta el 11 de diciembre. Será condición obligatoria la presencia del ganador en dicho acto.*
- 13) *La Delegación de Cultura y Patrimonio Local no mantendrá correspondencia alguna con los optantes al premio ni facilitará a éstos información sobre la clasificación de las obras ni sobre los integrantes del jurado.*
- 14) *El hecho de concurrir a este premio supone aceptar todas sus bases.*

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos oportunos, en Bormujos a fecha de firma.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	Z5hZE2LVU+GYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	14/09/2017 07:51:33	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z5hZE2LVU+GYGe6sYwFzAw==			